

**DECRETO U. DE C. N° 2001 014****VISTO:**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en nota de 22.01.2001, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Directores de los Departamentos de Mecanización y Energía; Riego y Drenaje; y de Agroindustrias de esa Unidad Académica; en el que resultaron electos los profesores José Fernando Reyes Aroca; Luis Gabriel Salgado Seguel y José Enrique Celis Hidalgo respectivamente; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; el Decreto U. de C. N° 99 – 059 de 04.03.99.; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Directores de los Departamentos que más adelante se indican, a los Profesores que en cada caso se señalan:

1. DEPARTAMENTO DE MECANIZACION Y ENERGIA.
SR. JOSE FERNANDO REYES AROCA.
2. DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE.
SR. LUIS GABRIEL SALGADO SEGUEL.
3. DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIAS.
SR. JOSE ENRIQUE CELIS HIDALGO.

Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de marzo de 2001.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 25 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

42-104